



Según declaraciones de funcionarios de USO

EN HERRERA DE LA MANCHA MANDAN LOS PRESOS

Esta plataforma reivindicativa consta de los siguientes puntos:

1º.- Presencia física de las Fuerzas de seguridad del estado en el módulo 1 y en aislamiento.

2º.- Estricta aplicación del reglamento, redacción de nuevas normas para el módulo 1 y aislamiento.

3º.- Dimisión del director de la prisión, Javier Romero. Dimisión del subdirector, Manuel Pérez Flores. Dimisión de tres de los cuatro jefes de servicio.

4º.- Cese de negociaciones de internos con el director del centro.

5º.- Desaparición de ordenes verbales por parte de la dirección.

Al fin de esta tabla reivindicativa los funcionarios de USO dejaron constancia que ellos no quieren un aumento de salario, lo que exigen es una mayor seguridad. El mismo día de la reunión comenzaron a preparar los trámites para iniciar una huelga legal.

El punto sobre el que más fuerza se hizo por parte de los integrantes de USO, fue el de la estricta aplicación del artículo 46 del ordenamiento penitenciario español, este artículo en su punto 2 dice "Se cuidará especialmente de la observancia puntual del horario de los cacheos, requisas, recuentos numéricos y del orden en los movimientos de los penados de una dependencias a otras".

Según las afirmaciones de los funcionarios este artículo solo se cumple con los presos comunes, mientras que con el resto de presos de ETA los cacheos no se realizan de forma debida, porque los reclusos de ETA se niegan a ser desnudados. Los recuentos que se deben hacer de pie y con el preso visible se hacen con este tumbado en la cama es una almohada y ni siquiera si el recluso está enfermo o muerto.

Ante todas estas circunstancias los funcionarios civiles de Herrera de la Mancha solicitan de la dirección que se aplique estrictamente el reglamento, porque con la situación actual se encuentran en un estado total de indefensión que ha llegado a situaciones como las que han ocurrido esta semana en las que por dos veces el miembro de ETA militar Moisés Izar de la Fuente ha agredido físicamente a dos funcionarios, la última dos horas antes de celebrarse la reunión de los funcionarios de la Unión Sindical Obrera.



Para USO la actuación del director de la Prisión, Javier Romero, es nefasta. Entre otras cosas se le achaca el negociar directamente con los etarras, no respetando en absoluto los criterios de los otros cuerpos de la prisión. Su interpretación personal del reglamento y su negativa a aplicar el artículo 46 sistemáticamente, ocasionando con tal medida la falta de seguridad del funcionario. Por otra parte también se critica que es el Ministerio del Interior el que dirige directamente la cárcel, sin tener en cuenta a los que están habitando en esa prisión.

Como consecuencia de esta actitud por parte del director el 99,99% según declaraciones de miembros de USO, de la población civil de esta prisión está en desacuerdo con la política que se lleva en Herrera declarando incluso que es una



"prisión totalmente incontrolada", donde "los etarras ponen los servicios", al tener una lista negra de veinte funcionarios que no pueden entrar al módulo 1 o al de aislamiento. "Por lo tanto no se cumplen en absoluto los horarios que deberían tener los reclusos, pero no lo denunciamos porque tenemos miedo a que nos expediten", declara otro funcionario.

En cuanto al término "prisión de máxima seguridad" acuñado por el Ministerio, los funcionarios opinan que "esta máxima seguridad solo atañe a la imposibilidad de evasión por parte de los presos, porque los sistemas de seguridad en el interior no funcionan en absoluto, ya que el orden y la disciplina no existen. Aunque esta es una situación generaliza-

da que se da en otras prisiones de la geografía nacional, llevándose registradas desde que empezó este 1985 diez muertes entre internos de diferentes prisiones".

Por otra parte los funcionarios de USO, recriminan al Director de la Prisión el haber permitido la entrega de un cubierto de acero inoxidable a los presos, "algo que está totalmente prohibido en el ordenamiento penitenciario y que además pone en peligro nuestra integridad física", así como recipientes de cristal.

ESTA MAXIMA SEGURIDAD SOLO ATAÑE A LA IMPOSIBILIDAD DE EVASION POR PARTE DE LOS PRESOS

También en esta reunión losa funcionarios criticaron la actuación de algunos medios de comunicación social, achacándoles el no estar informados de lo que realmente sucede en el interior de las prisiones, "no nos explicamos como pueden decir que varios presos han desarmado a un funcionario cuando no portamos nunca armas" declaró un miembro de USO.

"Todos estos hechos han ocasionado que varios de nuestros compañeros hayan recibido tratamiento psiquiátrico, ante el constante estado emocional en el que nos encontramos" terminaron diciendo los miembros de USO en Herrera de la Mancha.

La cárcel de Herrera de la Mancha se encuentra situada entre las poblaciones de Manzanares y Argamasilla de Alba, en el pueblo del mismo nombre. Sus instalaciones constan de una prisión de régimen cerrado donde hay cuatro módulos y uno de aislamiento que albergan un total de 200 presos de ETA militar y unos veinte presos comunes que realizan los servicios, también existe un recinto penitenciario de régimen abierto anexo a estas instalaciones. Para controlar a esta población reclusa hay una dotación de unos ciento cincuenta funcionarios civiles y un destacamento de la Guardia Civil. Los funcionarios viven en el complejo penitenciario en el que hay 49 chalets unifamiliares y 49 habitaciones de soltero. En esta prisión habitan unos 60 niños, que han de desplazarse todos los días a Manzanares a recibir sus clases en un autobús escoltado por un coche de la guardia civil.